

# Venezuela: oposición y estado de derecho

Por Antonio J. González Plessmann\*

**E**l irrespeto al estado de derecho por parte del proyecto chavista ha sido el *leit motiv* de la oposición en Venezuela. En particular, la vulneración de la libertad de expresión y del principio de independencia de los poderes públicos. La visibilidad que adquirieron sus críticas facilitó crecientemente la difusión de una imagen del Presidente Chávez como la de un “tirano” y la de su gobierno como la de un “peligro para la democracia”.

No se pretende aquí demostrar que el proyecto chavista ha respetado al pie de la letra las reglas del juego establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela ni que todo lo señalado por la oposición ha sido una construcción sin sustento. Tampoco cuestionar la legitimidad de que cualquier ciudadano formule señalamientos sobre los ilegalismos cometidos desde el estado y los tramite institucionalmente. La intención es contrastar, brevemente y con los datos provisorios disponibles, algunas de las acciones de la oposición venezolana en los sucesos de abril contra lo que ha sido la fundamentación de su discurso.

## ■ Sobre la libertad de expresión

El jueves 11 de abril de 2002 el canal público de televisión (VTV), que venía transmitiendo información oficial sobre la crisis política, fue tomado por las fuerzas golpistas y su señal fue tumbada. Al día siguiente, 12 de abril, cinco medios comunitarios de radio y televisión ubicados en zonas populares de Caracas (Radio Perola, Radio Alternativa de Caracas, Radio Catia Libre, CatiaTV y TVCaricuao) fueron allanados sin orden judicial por cuerpos policiales (Llona, 2002)<sup>1</sup>. En uno de estos casos (Radio Perola), uno de sus integrantes fue detenido y torturado (Llona, 2002). Igualmente, algunos periodistas afines al oficialismo recibieron amenazas telefónicas que los señalaban como parte de una lista de personas que serían detenidas (Provea, 2002[b]).

Paralelamente, los principales medios de comunicación privados informaban sobre la renuncia del Presidente de la



República y el nombramiento de un “gobierno transitorio” respaldado por un grupo de oficiales militares de alto rango. Ese mismo día y el sábado 13 de abril, en distintas zonas de Caracas y el interior del país se sucedían protestas exigiendo que fuera presentado públicamente el Presidente de la República, las cuales eran reprimidas por organismos policiales (Provea, 2002[a] [b]), al tiempo que militares leales a la Constitución amenazaban con atacar a las autoridades ilegítimas si no restituían al Presidente de la República. Asimismo, voceros del oficialismo como el Ministro de Educación, Aristóbulo Isturiz, convocaban a ruedas de prensa para informar que el Presidente no había renunciado y que se encontraba arbitrariamente privado de su libertad (Gordils, 2002). Entre tanto, los principales canales de televisión transmitían el acto de instalación del gobierno del empresario Pedro Carmona Estanga en el que se celebraba la “transición hacia la democracia”, y omitían completamente cualquier información sobre los hechos antes señalados. Apenas el Fiscal General, Isaías Rodríguez, utilizando un anzuelo, convocó a los medios a una rueda de prensa para “presentar su renuncia” y, una vez iniciada la misma, lejos de plantear la renuncia denunció el golpe de estado (Sallas, 2002). Su entrevista fue abruptamente interrumpida, pero logró unos valiosísimos minutos para la institucionalidad democrática.

\* Activista venezolano de derechos humanos.

El domingo 14 de abril, en el contexto de la restitución del hilo constitucional, las principales televisoras del país transmitían programas de concursos, revistas de variedades, comics y películas de ficción, sin ningún tipo de programación informativa. En los días siguientes, empleados de estos medios denunciaron que las directivas habían dictado órdenes para omitir cualquier información de voceros del oficialismo, del partido de gobierno o de sectores que presentarían una versión que asomara que había ocurrido una ruptura del hilo constitucional (Salas, 2002; Moreno, 2002; Mudarra, 2002; Martínez, 2002). Se trataba de un cerco informativo planeado en solidaridad o connivencia con el gobierno de facto.

***“La población venezolana vio vulnerado su derecho a recibir información (...), y los voceros del gobierno constitucional y los sectores que exigían la restitución del estado de derecho vieron vulnerada la posibilidad de expresarse.”***

La población venezolana vio vulnerado su derecho a recibir información sobre lo ocurrido en el país, y los voceros del gobierno constitucional y los sectores que exigían la restitución del estado de derecho vieron vulnerada la posibilidad de expresarse. De tal vulneración fueron corresponsables las autoridades del gobierno de facto y las empresas privadas que administran medios impresos y radiotelevisivos. Tanto los dueños de los medios de comunicación como muchos de quienes apoyaron al gobierno de facto habían asumido con mucha fuerza, en el pasado inmediato, la defensa de ambos derechos (Provea, 1999, 2000 y 2001).

■ **Sobre la división e independencia de los poderes públicos**

El viernes 12 de abril, el gobierno de facto emitió un decreto mediante el cual, en su artículo 3, suspendía “de sus cargos a los diputados principales y suplentes de la Asamblea Nacional”; en su artículo 7 autorizaba al Presidente de facto la posibilidad de “remover y designar transitoriamente a los titulares de los órganos de los poderes públicos nacionales, estatales y municipales [...] así como a los representantes de Venezuela ante los parlamentos Andinos y Latinoamericanos”, y en su artículo 8 destituía “de sus cargos [...] al presidente y demás magistrados del Tribunal Supremo de Justicia” (Decreto, 2002), concentrando de esta manera en la Presidencia de la República el control de todos los poderes públicos. El derecho a elegir y ser elegido, así como el principio de división e independencia de los poderes, fue radicalmente vulnerado por el gobierno de facto.

En el acto de presentación del decreto, que se desarrollaba en un ambiente festivo, estaban presentes representan-

tes de la jerarquía eclesiástica, financiera, empresarial, de partidos de oposición, de medios de comunicación y de organizaciones no gubernamentales, la mayoría de los cuales habían cuestionado públicamente en 1999, por inconstitucional, el proceso de designación de los poderes Judicial y Ciudadano. En la mañana y la tarde de ese día también visitaron el Palacio de Gobierno, según se aprecia en videos mostrados a posteriori, destacados periodistas, abogados constitucionalistas de importantes bufetes, y embajadores. Al día siguiente, un grupo de ciudada-

nos, entre los que se encontraban seis dirigentes de ONG que han tenido una intensa movilización por la defensa del estado de derecho durante el gobierno chavista<sup>2</sup>, hacían público un comunicado titulado “La sociedad civil saluda el renacimiento de la República de Venezuela” en el que se reconocía “la legitimidad democrática del nuevo Presidente provisional de la República de Venezuela, Dr. Pedro Carmona Estanga” y se apoyaba “firmemente el proceso de reconstrucción democrática del país” (Santana y otros, 2002).

Uno de esos dirigentes, Elías Santana, representante de la ONG Queremos Elegir, había señalado, quizá premonitoriamente, el 5 de febrero del mismo año, que habría que pensar en la posibilidad de que la sociedad buscara “cauces democráticos y pacíficos, con el concurso de la Fuerza Armada, para que haya una salida institucional” (Santana, 2002). No quedaba claro entonces, ni quedó luego del 11 de abril, cómo se conjugaría lo “institucional” con “el concurso de la Fuerza Armada”. Lo que sí parece estar claro, a la luz de su comportamiento emblemático en estos sucesos, es que su visión del estado de derecho no es necesariamente incompatible con un golpe de estado, siempre que éste se haga contra un “tirano” con las características del actual Presidente de la República.

■ **Sobre el poder y la tolerancia de ilegalismos**

En 48 horas mucho de lo que le ha valido legítimas críticas al gobierno de Chávez fue caricaturescamente exagerado por el brevísimo gobierno de las élites económicas, develando con ello su disposición y la de sus aliados a ser tolerantes con algunos ilegalismos, siempre que éstos se inserten en un proyecto funcional a sus intereses.

El Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Dr. Juan Méndez, luego de su visita *in loco* a Venezuela y ante la pregunta periodística

“¿Considera que en Venezuela hay democracia plena?”, respondió: “No. Tampoco en los 35 países que están bajo competencia de la CIDH” (Alvarez, 2002). El estado de derecho es débil en la mayoría de los países de la región, era débil en Venezuela antes del chavismo y lo siguió siendo durante el chavismo. Sin embargo, en Venezuela esa debilidad se hizo más visible que en otros lugares y otros tiempos, al punto de presentarse como justificatoria de un golpe de estado.

Tal visibilidad, que indudablemente tiene un sustento en la realidad, es el producto del ejercicio de grandes poderes nacionales e internacionales que, por razones ajenas a una auténtica preocupación por el fortalecimiento de la democracia (tal como demostraron en abril), encuentran en el proyecto chavista una amenaza u obstáculo a sus propósitos. Una línea, a nuestro juicio sugestiva, para intentar comprender la orientación estratégica de esos poderes, podría encontrarse en el hecho mismo del renacimiento del lenguaje *macarthista* en el debate político venezolano.



**Bibliografía**

Álvarez, Irma 2002 “Algunos círculos bolivarianos están armados (Entrevista al Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Dr. Juan Méndez)” en *Diario El Universal*, 12 de Mayo, 1-4.

Decreto 2002 Pedro Carmona Estanga, 12 de Abril, mimeo.

Gordils, Ramón (funcionario directivo del Ministerio de Educación Cultura y Deportes) 2002 Testimonio 12 de Abril.

Llona, Gorka 2002, 10 de mayo, mimeo.

Martínez, Ibsen 2002 *Diario El Nacional* 20 de Abril, A-8.

Moreno, Eleonora (periodista de radio) 2002 Testimonio presentado en el Foro “La responsabilidad social de los medios”, organizado por la ONG Por Todos los Medios. Centro de Estudios Latinoamericanos “Rómulo Gallegos” (Celarg) Caracas, 3 de Mayo.

Mudarra, Pavel (periodista del Diario 2001) 2002 Testimonio presentado en el Foro “La responsabilidad social de los medios”, organizado por la ONG Por Todos los Medios. Centro de Estudios Latinoamericanos “Rómulo Gallegos” (Celarg) Caracas, 3 de Mayo.

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Caracas: Provea) 2002[a], 13 de abril, mimeo. <[www.derechos.org.ve](http://www.derechos.org.ve)>

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Caracas: Provea) 2002[b], 12 de abril, mimeo. <[www.derechos.org.ve](http://www.derechos.org.ve)>

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Caracas: Provea) 2001 *Situación de los*

*Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual. 2000–2001* (Caracas: Provea). <[www.derechos.org.ve](http://www.derechos.org.ve)>

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Caracas: Provea) 2000 *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual. 1999 – 2000* (Caracas: Provea). <[www.derechos.org.ve](http://www.derechos.org.ve)>

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Caracas: Provea) 1999 *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual. 1998–1999* (Caracas: Provea). <[www.derechos.org.ve](http://www.derechos.org.ve)>

Salas, Marcos 2002 “Nunca la censura fue tan vulgar (entrevista a Andrés Izarra)” en *Diario Tal Cual* (Caracas) 24 de Abril, 15.

Santana, Elías 2002, 6 de mayo, D-2.  
<<http://128.241.247.116/archive/result.asp?file=d:\www\nacional\home\archive\2002\03\06\pd2s4.htm&rest=santana>>

Santana, Elías y otros 2002 “La sociedad civil saluda el renacimiento de la República de Venezuela” *Diario El Nacional* 13 de Abril, Comunicado.

**Notas**

1 Gorka Llona es miembro de Radio Catilibre y promotor del movimiento por una “Libre Comunicación”. <<http://www.librecomunicación.org>>

2 Elías Santana (Queremos Elegir), Leonardo Carvajal (Asamblea Nacional de Educación), Ruth Capriles (Red de Veedores de la Universidad Católica Andrés Bello), Vilma Petrash (Asamblea Nacional de Ciudadanos), Cipriano Heredia (Visión Emergente) y el Gral. (r) Fernando Ochoa Antich (Frente Institucional Militar).